



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



⑪ Número de publicación: **1 066 298**

⑫ Número de solicitud: U 200701929

⑮ Int. Cl.:
B65D 30/10 (2006.01)

B65D 33/14 (2006.01)

⑫

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

⑫ Fecha de presentación: **24.09.2007**

⑰ Solicitante/s: **Jordi Garriga Satorra**
Avda. Francesc Macià, 30 – 14, 2ª
08206 Sabadell, Barcelona, ES

⑬ Fecha de publicación de la solicitud: **01.01.2008**

⑱ Inventor/es: **Garriga Satorra, Jordi**

⑲ Agente: **Forteza Laguna, Juan José**

⑳ Título: **Dispositivo para la recogida de cáscaras de frutos secos.**

ES 1 066 298 U

DESCRIPCIÓN

Dispositivo para la recogida de cáscaras de frutos secos.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un dispositivo para la recogida de cáscaras de frutos secos durante su consumo.

Antecedentes de la invención

Es muy común el consumo de frutos secos entre horas, ya sea como aperitivo o como entretenimiento. Entre estos frutos secos destacan las pipas de girasol, los pistachos y los cacahuetes entre otros, los cuales generan una serie de desperdicios, en forma de cáscaras, a medida que se van consumiendo. Si el consumo se realiza en el hogar es común dejar las cáscaras en un cenicero u otro recipiente al efecto, que una vez realizada la consumición, se vacía en la basura.

Sin embargo, cuando el consumo se realiza en un lugar público o que no se tiene acceso a estos recipientes, es común que dichos desperdicios acaben tirados en el suelo, en vez de ser recogidos de alguna manera. Esto ocasiona problemas de limpieza en calles, parques y lugares de acceso público, proporciona una imagen desmejorada del lugar, lo que produce una cierta incomodidad en las personas del alrededor.

Descripción de la invención

El dispositivo para la recogida de cáscaras de frutos secos, objeto de esta invención, presenta unas particularidades técnicas destinadas a facilitar la recogida cómoda de las cáscaras y el consumo limpio y responsable de frutos secos.

De acuerdo con la invención, el dispositivo comprende una bolsa plegable, de un tamaño contenido, constituida a partir de una lámina de material de cierta consistencia, tal como papel, que presenta una boca superior, encontrándose unidos a ambos lados de dicha boca los extremos de un hilo, cinta o cordón para su colgado en el cuello del usuario, quedando la bolsa dispuesta sobre el pecho o abdomen del mismo.

Así el usuario a medida que va comiendo los frutos secos puede depositar las cáscaras cómodamente en la bolsa dispuesta a una altura ergonómica. Se ha previsto que la bolsa presente en alguna de sus caras exteriores unos motivos ornamentales o publicitarios impresos, destinados principalmente al patrocinio o sufragado de los costes de fabricación.

Dada la naturaleza del dispositivo se puede desechar directamente junto con las cáscaras en una papetera o para su reciclado como material orgánico biodegradable.

Para evitar el vertido accidental de las cáscaras

contenidas en la bolsa una vez utilizada y desechada, dicha bolsa puede disponer de un medio de cierre de la boca.

Descripción de las figuras

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de facilitar la comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva un juego de dibujos en los que, con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

- La figura 1 muestra una vista en perspectiva del dispositivo.

- La figura 2 muestra una representación de una forma de uso del dispositivo.

- La figura 3 muestra una vista en perspectiva de un detalle del dispositivo provisto de una solapa de cierre de la boca la bolsa.

Realización preferente de la invención

Como se puede observar en las figuras referenciadas, el dispositivo está constituido por una bolsa (1) plegable con una boca superior (11), configurada a partir de una lámina de papel biodegradable, de cierta consistencia, para permitir que dicha boca superior (11) se mantenga abierta una vez desplegada la bolsa.

El dispositivo comprende un cordón (2) delgado de sujeción al cuello del usuario, tal como se representa en la figura 2, encontrándose este cordón (2) unido, por sus extremos (21) a los laterales opuestos de la boca (11). Este cordón (2) permite disponer la bolsa en una posición suspendida y a una altura adecuada para introducir las cáscaras y desperdicios por su parte superior.

En el ejemplo mostrado, las caras (12) mayores de la bolsa (1) presentan unos motivos ornamentales (13) impresos, en este caso de carácter publicitario.

Adicionalmente, en el ejemplo mostrado en la figura 3, la boca (11) de la bolsa (1) presenta un medio de cierre constituido por una solapa autoadhesiva (14), con una banda protectora desechable. Esta solapa autoadhesiva (14) permite realizar el cierre de la boca (11), para evitar que las cáscaras contenidas en la misma puedan verterse accidentalmente una vez utilizada la bolsa.

Una vez descrita suficientemente la naturaleza de la invención, así como un ejemplo de realización preferente, se hace constar a los efectos oportunos que los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos descritos podrán ser modificados, siempre y cuando ello no suponga una alteración de las características esenciales de la invención que se reivindican a continuación.

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo para la recogida de cáscaras de frutos secos, **caracterizado** porque comprende una bolsa (1) plegable constituida a partir de una lámina de material de cierta consistencia, que presenta una boca superior (11), encontrándose unidos, a ambos lados de dicha boca superior (11), los extremos (21) de un hilo, cinta o cordón (2) de cierta longitud, para su colocación al cuello del usuario, quedando la bolsa (1) dispuesta sobre el pecho y abdomen del mismo, a una

altura adecuada para su accesibilidad y recogida de las cáscaras y desperdicios producidos en el consumo de frutos secos.

5 2. Dispositivo, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque la bolsa (1) comprende un medio de cierre de la boca (11).

10 3. Dispositivo, según la reivindicación 2, **caracterizado** porque el medio de cierre es una solapa autoadhesiva (14) abatible sobre la boca (11) de la bolsa (1).

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

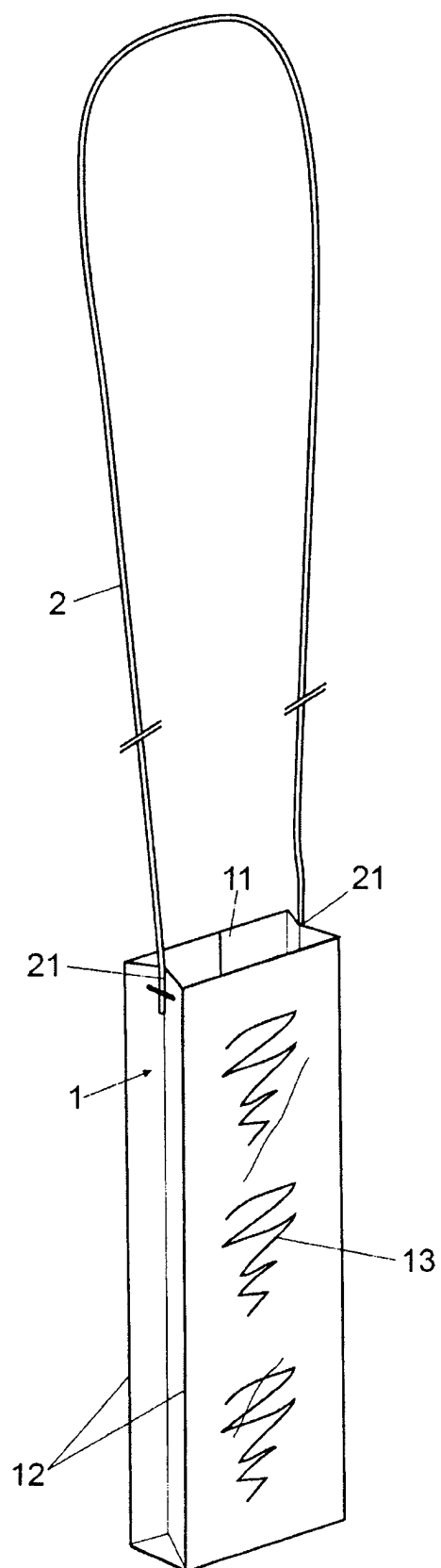


Fig. 1

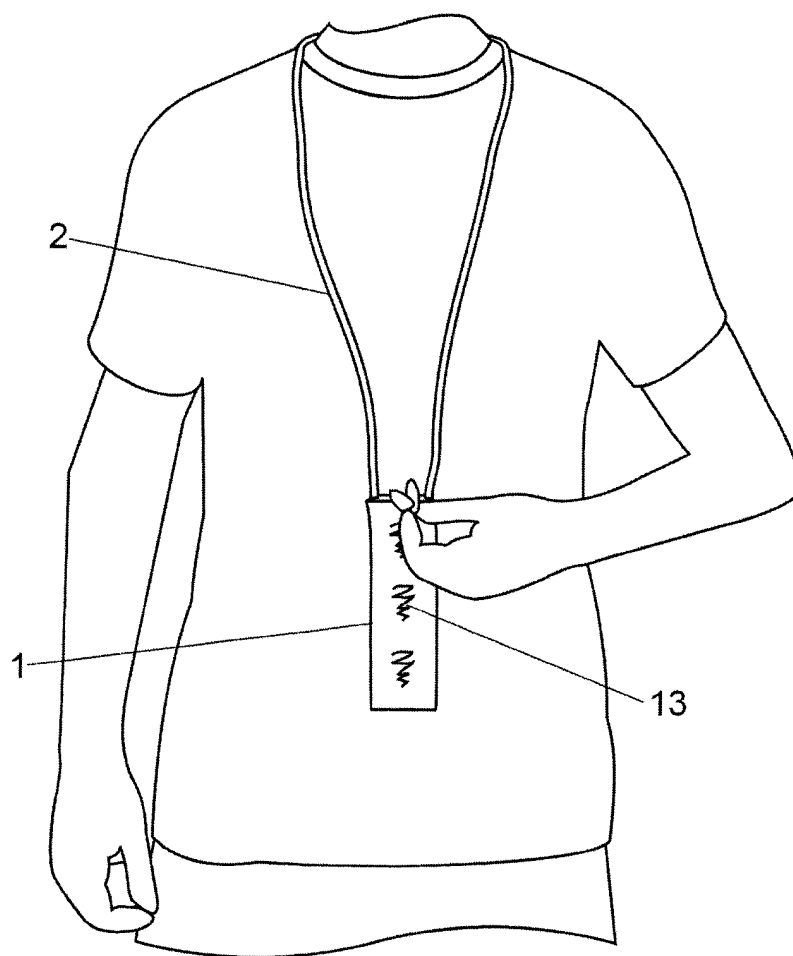


Fig. 2

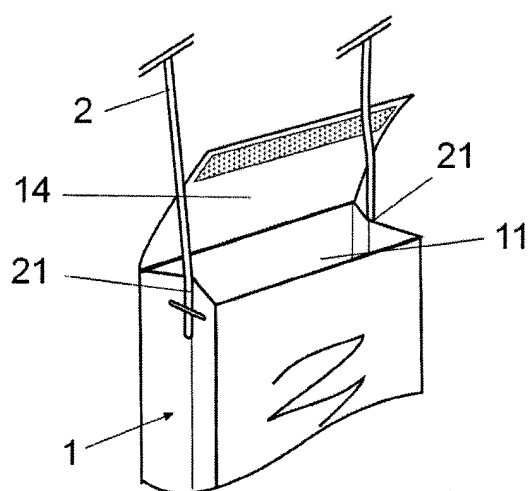


Fig. 3